



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP03/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA MARTES QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP03/2022 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:

POR LA CONVOCANTE:

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

RESULTANDO

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.- CON FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "EXCELSIOR". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2022/> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.

2.- CON FECHA PRIMERO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIN QUE AL EFECTO SE HAYAN RECIBIDO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE PERSONAS INTERESADAS.

SE LEVANTÓ ACTA QUE SE PÚBLICO EL MISMO DÍA DE LA JUNTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2022/>

3.- CON FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TODOS LOS INCISOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO PDF ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP), CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL ACTUAL, SIENDO LAS SIGUIENTES PERSONAS MORALES QUIENES ENVIARON PROPUESTAS:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	07/03/2022	17:24	daniela.ramos@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS JKM, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	07/03/2022	19:56 19:58 20:00 20:01 20:02 20:04 20:05 20:06 20:13	daniela.ramos@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
NOVUS SUPPLY, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	08/03/2022	09:46	daniela.ramos@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$1,584,947.52 I.V.A: \$253,591.60 TOTAL: \$1,838,539.12 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.)
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS JKM, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$1,989,552.03 I.V.A: \$318,328.32 TOTAL: \$2,307,880.36 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 36/100 M.N.)
NOVUS SUPPLY, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$1,859,073.39 I.V.A: \$297,451.74 TOTAL: \$2,156,525.13 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 13/100 M.N.)

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SE LEVANTÓ ACTA QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA DE LA APERTURA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2022/> Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR EL LICITANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

CONSIDERANDO

- I. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIOS DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
 - A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - SE VERIFICARÁ LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
 - B) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - SE VERIFICARÁ QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**. **EN CASO DE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, SE INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.**
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDA EN EL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I DEL PRESENTE FALLO**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. **CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.** -----
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p>ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA", ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE Y QUE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO; ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN EN TÉRMINOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS JKM, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA", ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

	<p>TÉCNICAMENTE Y QUE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO; ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN EN TÉRMINOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>NOVUS SUPPLY, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA", ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE Y QUE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO; ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN EN TÉRMINOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

-----**RESOLUTIVOS**-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR QUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADJUDICARLAS A TRAVÉS DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE CANCELAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA
328
329

SEGUNDO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR NO CUMPLIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
4	100	324	366
15	249	327	367
30	282	347	

TERCERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.** DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS Y A LAS CANTIDADES MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, LAS SIGUIENTES PARTIDAS CON LOS SIGUIENTES IMPORTES: -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 648,914.96	\$ 103,826.39	\$ 752,741.35
(SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	72	101	23	75	105	38	4	6	60	9	13
3	5	7	24	29	41	41	1	2	62	5	7
5	109	153	25	19	27	42	2	3	64	50	70
6	46	64	27	25	35	44	2	3	65	16	22
7	24	34	28	37	52	46	4	6	70	650	910
8	86	120	29	33	46	47	3	4	71	150	210
13	33	46	31	23	32	51	2	3	72	150	210
19	3	4	32	79	111	53	14	20	78	143	200
20	50	70	34	31	43	57	5	7	80	132	185
22	5	7	36	70	98	59	10	14	83	46	64

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
85	48	67	95	43	60	112	12	17	129	9	13
86	48	67	97	14	20	113	12	17	130	147	206
87	44	62	98	6	8	114	90	126	134	12	17
88	8	11	99	33	46	115	80	112	135	288	403
89	51	71	101	9	13	116	15	21	136	35	49
90	78	109	102	240	336	118	6	8	137	1	2
91	23	32	103	15	21	123	21	29	140	5	7
92	141	197	104	148	207	125	3	4	141	10	14
93	8	11	110	192	269	127	12	17	142	10	14
94	19	27	111	132	185	128	24	34	143	6	8



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
144	53	74
148	2	3
149	183	256
151	100	140
152	20	28
153	20	28
154	20	28
155	116	162
156	24	34
157	248	347

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
158	131	183
159	151	211
160	128	179
161	213	298
162	78	109
163	6	8
172	15	21
173	1	2
174	4	6
175	2	3

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
176	5	7
177	11	15
178	12	17
179	4	6
180	12	17
181	24	34
182	12	17
183	12	17
185	50	70
186	13	18

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
187	42	59
188	134	188
189	84	118
190	17	24
191	30	42
192	33	46
193	39	55
194	30	42
195	20	28
196	1	2

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
197	12	17
198	6	8
199	6	8
200	16	22
201	10	14
202	2	3
203	6	8
204	2	3
207	29	41
210	1	2

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
211	1	2
212	82	115
215	17	24
217	130	182
219	3	4
220	1	2
221	1	2
222	8	11
225	28	39
230	8	11

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
231	38	53
232	10	14
233	4	6
234	3	4
239	5	7
241	3	4
242	29	41
243	12	17
246	230	322
247	20	28

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
248	158	221
250	1	2
251	30	42
252	145	203
253	188	263
254	5	7
255	34	48
256	20	28
257	10	14
258	63	88

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
264	111	155
266	2	3
267	72	101
270	6	8
272	1	2
273	44	62
274	16	22
276	6	8
277	3	4
279	14	20

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
280	64	90
281	391	547
283	8	11
284	3	4
285	47	66
288	19	27
289	45	63
290	40	56
291	2	3
292	20	28

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
293	10	14
297	296	414
298	270	378
300	129	181
301	11	15
302	1	2
303	5	7
305	28	39
306	144	202
310	9	13

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
311	26	36
312	5	7
313	10	14
314	7	10
315	8	11
316	2	3
317	21	29
318	16	22
319	16	22
320	25	35

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
321	11	15
322	10	14
323	5	7
325	10	14
326	36	50
330	27	38
331	93	130
332	6	8
333	2	3
335	6	8

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
336	20	28
337	22	31
338	25	35
339	2	3
340	10	14
341	60	84
342	125	175
343	50	70
345	9	13
348	2	3

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
349	2	3
351	4	6
352	10	14
353	10	14
354	10	14
355	2	3
356	3	4
357	1	2
358	1	2
359	31	43

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
360	5	7
361	5	7
362	42	59
363	18	25
365	2	3
370	10	14
372	10	14
373	15	21
374	10	14
375	4	6

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
376	2	3
378	204	286
384	1	2
385	144	202

[Handwritten signature and scribbles in green and blue ink]

CUARTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS JKM, S.A. DE C.V. DE** CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS Y A LAS CANTIDADES MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, LAS SIGUIENTES PARTIDAS CON LOS SIGUIENTES IMPORTES; -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 24,034.16	\$ 3,845.47	\$ 27,879.63
(VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
35	165	231
37	142	199
96	133	186

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
117	38	53
294	47	66
299	629	881

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
380	50	70

QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **NOVUS SUPPLY, S.A. DE C.V.** DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS Y A LAS CANTIDADES MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, LAS SIGUIENTES PARTIDAS CON LOS SIGUIENTES IMPORTES; -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 178,599.33	\$ 28,575.89	\$ 207,175.22
(DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
2	8	11
9	53	74
10	15	21
11	10	14
12	12	17
14	5	7
16	5	7
17	5	7
18	5	7
21	242	339

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
26	31	43
33	17	24
39	4	6
40	18	25
43	18	25
45	25	35
48	8	11
49	35	49
50	3	4
52	133	186

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
54	12	17
55	92	129
56	9	13
58	21	29
61	8	11
63	1200	1680
66	200	280
67	4862	6807
68	50	70
69	50	70

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
73	3	4
74	1	2
75	39	55
76	20	28
77	16	22
79	7	10
81	88	123
82	198	277
84	25	35
105	452	633

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
106	217	304
107	244	342
108	169	237
109	37	52
119	51	71
120	86	120
121	37	52
122	26	36
124	187	262
126	202	283

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
131	4	6
132	4	6
133	4	6
138	37	52
139	10	14
145	54	76
146	48	67
147	4	6
150	16	22
164	5	7

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
165	36	50
166	12	17
167	12	17
168	12	17
169	30	42
170	54	76
171	54	76
184	183	256
205	16	22
206	56	78

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
208	8	11
209	2	3
213	20	28
214	49	69
216	10	14
218	44	62
223	4	6
224	20	28
226	75	105
227	4	6

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
228	35	49
229	2	3
235	60	84
236	158	221
237	212	297
238	15	21
240	7	10
244	2	3
245	655	917
259	76	106

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
260	22	31
261	110	154
262	24	34
263	123	172
265	14	20
268	22	31
269	4	6
271	10	14
275	25	35
278	11	15

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
286	32	45
287	67	94
295	1	2
296	1	2
304	116	162
307	6	8
308	12	17
309	19	27
334	37	52
344	1	2

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
346	1	2
350	71	99
364	25	35
368	7	10
369	67	94
371	4	6
377	2	3
379	24	34
381	3	4
382	2	3

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
383	3	4

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SEXTO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES. NUMERAL 2. VIGENCIA, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ EL **EJERCICIO FISCAL 2022 Y 2023 CON VIGENCIA DEL 16 DE MARZO DE 2022 AL 16 DE MARZO DE 2023 O HASTA AGOTAR LA CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN, LO QUE OCURRA PRIMERO.** -----

SÉPTIMO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRELACIONADO CON EL APARTADO I. GENERALES. NUMERAL 2. VIGENCIA Y NUMERAL 4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO; LA CONVOCANTE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA CANTIDAD MÍNIMA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES"** QUE SE ADQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, ES DECIR, LAS QUE SE ADQUIERAN DEL **16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.** -----

POR CUANTO A LA CANTIDAD MÁXIMA ESTABLECIDA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES"** **PUEDEN SER SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO,** ES DECIR, **HASTA EL 16 DE MARZO DE 2023;** EN EL ENTENDIDO DE QUE **LAS QUE SE ADQUIERAN** DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO **DEL 01 DE ENERO AL 16 DE MARZO DE 2023** SE PAGARÁ CON RECURSO DEL **EJERCICIO FISCAL 2023,** EL CUAL **QUEDARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE DICHO AÑO,** POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS Y A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO; AMBOS APLICADOS SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

OCTAVO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (LAS) ORDENES DE SURTIMIENTO (PEDIDOS) QUE SE EMITIRÁN CON CARGO AL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO,** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS LICITANTES. -----

NOVENO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, INCISO A) Y B) DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LOS **BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN PERIODO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO (PEDIDO)** POR PARTE DE LA CONVOCANTE, **EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PARA SU REVISIÓN Y POSTERIORMENTE SER ENTREGADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO AL ÁREA SOLICITANTE.** ---

DÉCIMO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) CORRESPONDIENTE AL MONTO MÁXIMO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A). LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B). LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO. -----

DÉCIMO PRIMERO. - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE. -----

DÉCIMO SEGUNDO. - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO Y/O DE LAS ÓRDENES DE SURTIMIENTO (PEDIDO) SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO (PEDIDO) EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.
- CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES O QUE DE CONTINUARSE CON LA ENTREGA SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA UNIVERSIDAD. -----

DÉCIMO TERCERO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES; **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS JKM, S.A. DE C.V., NOVUS SUPPLY, S.A. DE C.V., ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.,** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS


LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP03/2022 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".